



**ACTA CDU-002-2015  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO  
VIERNES 06 DE FEBRERO DE 2015**

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria N° CDU-002-2015, siendo las 4:15 p.m., del día viernes 06 de febrero de 2015, con la asistencia siguiente: **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores**, Rector; **M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos**, Vicerrector Administrativo; **Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa**, Secretario General; **Lic. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento Académico de Estudios Generales; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría Araujo**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **Ph.D. Roy Donald Menjivar**, por el Departamento Académico de Producción Vegetal; **M.Sc. Miriam Anabel Alvarado**, por el Departamento Académico de Economía Agrícola; **M.Sc. Jhony Leonel Barahona Montalván**, por el Departamento Académico de Producción Animal; **Ing. Marcio Barahona**, representante de AGUNAH; **Jabes Ulises Vásquez Umanzor** representante estudiantil de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias; **Abg. Iris López Rivera** asesora legal y **M.Sc. Iveth Dávila** auditora interna, se trató lo siguiente:

**Punto Uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.**

Habiéndose confirmado el quórum con la presencia de diez de los dieciocho miembros del Consejo Directivo Universitario acreditados con vos y voto, el Señor Rector declaró abierta la sesión a las 4:15 p.m.

**Punto Dos: Lectura y aprobación de la agenda.**

Se trató la siguiente agenda:

**AGENDA**

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Creación de la Fundación de la Universidad Nacional de Agricultura.
4. Cierre de la sesión.

**Punto Tres: Creación de la Fundación de la Universidad Nacional de Agricultura.**

El Señor Rector manifestó que existe voluntad por parte del gobierno en otorgar presupuesto a las fundaciones universitarias, pero para ello es necesario que el Consejo Directivo apruebe la creación de la fundación lo más pronto posible.

Indicó que la fundación tendrá como finalidad apoyar a la Universidad Nacional de Agricultura en el financiamiento de becas para jóvenes de escasos recursos económicos provenientes de grupos vulnerables y excluidos de la sociedad Hondureña y que posean un







REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

alto coeficiente intelectual y deseo de superación. Además, mencionó que entre los principales objetivos de la fundación están: a) Obtener recursos complementarios a través de proyectos y acciones estratégicas para ayudar a alcanzar los fines de la universidad, con el apoyo del estado de Honduras y de la sociedad en general. b) Promover y financiar programas especiales para becas de estudio para jóvenes de escasos recursos económicos y con alto cociente intelectual. c) Desarrollar proyectos de inversión aplicada que tiendan a resolver temas específicos relacionados con la problemática nacional. d) Promover la obtención de recursos financieros a través de la gestión con organismos nacionales e internacionales. e) Contribuir al desarrollo de la investigación científica en el campo de las ciencias agropecuarias en Honduras, y f) Contribuir a financiar los programas de investigación del sector agropecuario, tendientes a resolver los grandes problemas relacionados con la temática agropecuaria lo cual, permitirá ayudar a mitigar el alto índice de inseguridad alimentaria y diseñar esquemas de producción sustentables.

Después de la discusión el señor Rector presentó la siguiente propuesta: 1. Aprobar la Creación y los estatutos de la Fundación de la Universidad Nacional de Agricultura. 2. Autorizar al señor Rector M.Sc. **Oscar Ovidio Redondo Flores** para que comparezca ante un notario a protocolizar los Estatutos de la Fundación de la Universidad Nacional de Agricultura en Escritura Pública, y 3. Aprobar la Junta Directiva provisional de la Fundación de la Universidad Nacional de Agricultura la cual estará integrada de la siguiente manera: Presidente: OSCAR OVIDIO REDONDO; Vicepresidente: VICTOR JAVIER GONZALES; Tesorero: OSCAR RENÉ RUIZ; Secretario: CARLOS MANUEL ULLOA; Vocal I: HORACIO ASTERIO DÍAS; Vocal II: JOSE LUIS CASTILLO; VOCAL III: ROY DONALD MENJIVAR; y una comisión de vigilancia integrada por JUAN ALBERTO CHAVARRIA, JHONY LEONEL BARAHONA Y MIRIAM ANABEL ALVARDO.

Dicha propuesta fue secundada por el Lic. Horacio Díaz.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.

**Resolución CDU-002-2015.** El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: 1. Aprobar la creación y los estatutos de la Fundación de la Universidad Nacional de Agricultura. 2. Autorizar al señor Rector M.Sc. **Oscar Ovidio Redondo Flores** para que comparezca ante un notario a protocolizar los Estatutos de la Fundación de la Universidad Nacional de Agricultura en Escritura Pública, y 3. Aprobar la Junta Directiva provisional de la Fundación de la Universidad Nacional de Agricultura la cual estará integrada de la siguiente manera: Presidente: OSCAR OVIDIO REDONDO; Vicepresidente: VICTOR JAVIER GONZALES; Tesorero: OSCAR RENÉ RUIZ; Secretario: CARLOS MANUEL ULLOA; Vocal I: HORACIO ASTERIO DÍAS; Vocal II: JOSE LUIS CASTILLO; VOCAL III: ROY DONALD MENJIVAR; y una comisión de vigilancia integrada por: JUAN ALBERTO CHAVARRIA, JHONY LEONEL BARAHONA Y MIRIAM ANABEL ALVARDO. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**





REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

---

**Punto cuatro: Cierre de sesión.**

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 4:30 p.m.



**M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores  
Rector**



**Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa  
Secretario General**